

RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA N° MU030T0001633

Elias Olivares

Mar 23/05/2023 16:12

Para: Laura Pulgar

Estimada Laura, en conformidad a la Solicitud en el Portal de Transparencia N° **MU030T0001633** de fecha 25/04/2023, se responde con la siguiente información:

- Autorizaciones y distancia a zonas sensibles de las antenas de altas frecuencias instaladas en la Comuna.
Respuesta: Se adjuntan 4 permisos otorgados desde el 2015 a la fecha, además de los planos correspondientes a cada trámite, indicando el radio de notificación de 2 veces la altura de la torre, con autorización notarial, entendiéndose como "zonas sensibles" a las que alude la solicitud (no existe dicha mención como tal en expedientes ni catastro municipal).
- Certificados que acrediten el envío por carta certificada, con 30 días de antelación, a la junta de vecinos y a los propietarios de todos los inmuebles que se encuentren comprendidos total o parcialmente en el área ubicada en el área ubicada a dos veces la distancia de la altura de cada torre, en la que se avisó de la instalación de la torre en cumplimiento de la letra e) del art. 116 de la Ley 20.599 (ver enlaces...)
Respuesta: Se adjuntan los certificados y comprobantes que acreditan el envío de notificación a los predios aludidos, en relación a cada autorización.
- Insertos en la prensa en que se comunica la instalación de las torres con 15 días de anterioridad a la presentación de la solicitud.
Respuesta: Se adjuntan los insertos en la prensa, conforme a cada autorización.

Conforme a lo anterior, se puede indicar que cualquier otra instalación de antena que se haya ejecutado dentro de la comuna, no será vinculada a una autorización como tal, sino que pudiese corresponder a avisos de instalación contemplados en el art. 116 bis H de la L.G.U.C., o a alguna instalación ilegal que no haya cumplido con los procesos que indica la Ley vigente (de dichas situaciones no tenemos registro ni catastro municipal).



[RESPUESTA TRANSPARENCIA N°MU030T0001633.rar](#)

Sin otro particular, atentamente



Elías Olivares Amigo
Arquitecto – Unidad de Revisión

Dirección de Obras Municipales

